



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-538-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-538-2024  
 No. de Pedido: D4P0744  
 Elaboración: 02/08/2024 Impresión: 02/08/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

Dirección: CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

R.F.C. LLF -230915-RQ2 No. Proveedor : 00158786

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010000 44890000 OLANZAPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO  
 CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.

12 ENV 199.00 2,388.00

Marca: S/M

Tipo Presen: F.A

Procedencia: OTROS PAISES

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 2,388.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 2,388.00

( dos mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO MARTIN MARTINEZ  
 TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA  
 DE CONCERNIA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tanto conforme al número 448 de las POBALINES  
 del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de  
 diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y  
 el otro curará en el expediente de contratación

Area Contratante  
 ING. ANTONIO CASTILLO BERRIO  
 ENC. OFNA. ADOB. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante  
 ING. JORGE GUABARE RODRIGUEZ OCHOA  
 ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.  
 Administrador del Pedido  
 LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA  
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante  
 C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-538-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-538-2024  
 No. de Pedido: D4P0744  
 Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

**Proveedor:** LUCE LFG, SA DE CV

**Dirección:** CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

**R.F.C. LLF -230915-RQ2 No. Proveedor :** 00158786

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

**Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**Fecha de entrega:** 12/08/2024

**Partida presupuestal :** 0301

**Clasificación presupuestal :** 21053001

**No Requisición: PAC**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

1. DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se suscribe en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará **DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.**
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones.
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reparación al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reparación de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados o por cualquier otro concepto.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro satelital y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

Área Contratante <del>ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ</del> ENC. OFNA. <del>ABDOLBAZAS</del> CONT. DE SERV.	Área Contratante <del>ING. JOSE GUADALUPE ROBRIGUEZ OCHOA</del> ENC. IDNYO. <del>ADOLBAZAS</del> CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-538-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-538-2024  
 No. de Pedido: D4P0744  
 Elaboración: 02/08/2024 Impresión: 02/08/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

Dirección: CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. LLF-230915-RQZ No. Proveedor: 00156786

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.  
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con su o a sobrintendencia con la clave del Sector Salud; en Unidades de aquellos medicamentos que aún se demuestran como "genéricos intercambiables" deberán contener la siguiente información: E.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.  
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4 - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

4.1 El proveedor se obliga a otorgar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Cap. V de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.  
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
 4.3 La garantía de cumplimiento del proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a libro de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UIMACS de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la certificación fallida y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de la incumplimiento. Lo anterior sin que surta efecto alguno cualquier "compromiso" o "averación" al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5. DE LA FACTURACION**

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de requisición y partida presupuestal.  
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UIMAC receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "período mensual de entrega de bienes" en donde dichas entregas deberán abarcar del 1º de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UIMAC de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el período mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de esta petición.  
 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO GÓMEZ ENC. OFNA. ADQUISICIONES CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADD BIENES Y CONT DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO CRITZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-538-2024  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-538-2024  
No. de Pedido: D4P0744  
Elaboración: 02/08/2024 Impresión: 02/08/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490	Fecha de entrega: 12/08/2024
R.F.C. LLF -230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en esta esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcione los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor así incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO <del>ASTILLEROS</del> PEREZ ENC. OFNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DTRS. ABASTECIMIENTOS Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ABRONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-1-538-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-538-2024  
 No. de Pedido: D4P0744  
 Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección CALLE AGUILERAS SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. LLF -230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Luis Fernando Blanco Sanchez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	ANO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO BERRAZ  
 ENC. OFNA ADD DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA  
 ENC. DPTO. ADD BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA  
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR  
 JEFE DE SERVICIOS ADMIVOS.